

ACTA DE REINICIO N°01 CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°094 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER
MUNICIPIO:	LEBRIJA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024684060065
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-034-2025
CONTRATO N°:	094 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	25-SEPTIEMBRE-2025
CONTRATISTA:	FERNEX S.A.S
NIT:	900.790.447-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO RUEDA BRAVO
C.C:	1.098.801.549
VALOR:	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$51.086.700,00)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACION:	26 – SEPTIEMBRE – 2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES
FECHA DE ASIGNACIÓN:	26 – SEPTIEMBRE – 2025

A los Veintiséis (26) días del mes de Enero del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
LUIS FERNANDO RUEDA BRAVO	FERNEX S.A.S	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente Acta de Reinicio N°01 dentro del Contrato de Interventoría N°094 de 2025, dejando constancia de lo siguiente:

CONSIDERANDO.

- Que el día 25 de Septiembre del año 2025, se suscribió el Contrato de Interventoría N°094 de 2025 entre FERNEX S.A.S y FINVERPAZ, para el cual se suscribió Acta de Inicio el día 08 de Octubre del año 2025.
- Que FINVERPAZ, en atención a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, tiene la obligación de vigilar la correcta ejecución de los contratos a su cargo, dado que tales contratos por su naturaleza suponen un conocimiento especializado, FINVERPAZ considero conveniente que para el seguimiento, control y vigilancia del Contrato de Obra N°093 de 2025, sea realizado por parte de FERNEX S.A.S.
- Que el día 15 de Diciembre del año 2025, se suscribió el Acta de Suspensión N°01 del Contrato de Interventoría N°094 de 2025 entre FERNEX S.A.S. y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
- Que el día 12 de Enero del año 2026, SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P; Contratista de Obra, solicitó por escrito a FERNEX S.A.S; Contratista de Interventoría, la ampliación N°01 a la suspensión N°01 del Contrato de Obra N°093 de 2025.
- Que el día 13 de Enero del año 2026, FERNEX S.A.S; Contratista de Interventoría, avaló por escrito la solicitud de ampliación N°01 a la suspensión N°01 del Contrato de Obra N°093 de 2025.

6. Que el día 15 de Enero del año 2026, se suscribió el Acta de ampliación de Suspensión N°01 del Contrato de Obra N°093 de 2025 entre SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P, FERNEX S.A.S y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
7. Que el día 15 de Enero del año 2026, se suscribió el Acta de ampliación de Suspensión N°01 del Contrato de Interventoría °094 de 2025 entre FERNEX S.A.S y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
8. Que, se deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.
9. Que el acto de reinicio del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir la presente Acta de Reinicio N°01 del Contrato de Interventoría N°094 de 2025.

SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Interventoría N°094 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER", a partir de 26 de Enero del año 2026, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 01 de Febrero del año 2026.

TERCERO: La presente Acta de Reinicio no genera reconocimiento económico alguno por mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa a favor de FERNEX S.A.S, toda vez que el Contratista de Obra es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados y que las situaciones que la originan la suspensión son ajenas a la voluntad de las partes.

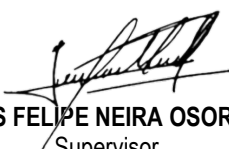
CUARTO: El Contratista se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N°96-46-101031510, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

SEXTO: Los demás términos y condiciones del Contrato de Interventoría N°094 de 2025 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE REINICIO N°01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°094 DE 2025, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas y/u obligaciones por cada uno de los mismos, a los veintiséis (26) días del mes de Enero del año 2026.


LUIS FERNANDO RUEDA BRAVO
Representante Legal
FERNEX S.A.S
Contratista de Interventoría


JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante